

# ACTAS



## CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

### SESIÓN DE PERIODO ORDINARIO

#### ACTA 014 DE 2015

- FECHA: El Carmen de Viboral, viernes 20 de febrero
- LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal
- HORA: De las 08:03 a las 09:25 horas
- ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:  
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO  
Presidenta  
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO  
Vicepresidente Primero  
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ  
Vicepresidente Segundo
- HERNÁN DE JESÚS ALZATE  
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO  
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO  
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA  
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ  
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO  
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA (20:14)  
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ (20:15)  
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ  
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO (20:11)
- INVITADO: Abogado Leonardo Ariztizábal Zuluaga,  
Personero Municipal  
El Carmen de Viboral
- Doctor Hernando Bejarano Arismendi,  
Presidente COREDUCAR  
El Carmen de Viboral
- PRESENCIA DE: Señora Virginia Elena Giraldo,  
Rectora COREDUCAR  
El Carmen de Viboral
- Docente Elfy Diana Gómez  
Colegio Monseñor Ramón Arcila  
El Carmen de Viboral
- Estudiantes Colegio Monseñor Ramón Arcila  
El Carmen de Viboral

Demás comunidad asistente.

Se anexa listado de asistencia de la presente sesión

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Oración
4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral
5. Espacio para la intervención para el presidente de la corporación educativa COREDUCAR Hernando Vejarano Arismendi.
  - 5.1 Espacio para el Personero Municipal, Abogado Leonardo Zuluaga Aristizabal para la presentación del plan de acción del año 2015.
6. Lectura de comunicaciones
7. Propositiones y Asuntos Varios
8. Cierre de la sesión

#### DESARROLLO:

##### 1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Puesto en consideración el Orden del día fue aprobado con diez (10) votos positivos, Ausentes sin excusa los Concejales Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, Héctor Fabio Gómez Ramírez y John Fredy Quintero Zuluaga.

##### 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados, los Concejales Hermes Daniel Zuluaga Giraldo, Héctor Fabio Gómez Ramírez y John Fredy Quintero Zuluaga, se hicieron presentes posteriormente a la sesión.

##### 3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejal Alejandro Giraldo Quintero.

##### 4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonaron el Himno del Municipio

##### 5. ESPACIO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA COREDUCAR, DOCTOR HERNANDO ARISMENDI.

Con el uso de la palabra la Rectora Virginia Giraldo habló sobre un predio que tienen desde al año 1998, mostro preocupación por que han presentado una propuesta Técnica a la Administración Municipal y no han tenido respuesta.

Tomó la palabra el señor Presidente Hernando Vejarano Arismendi, comentó el tema que se centró a partir del oficio 12-32 en el cual la Secretaría de Planeación dio respuesta en el mes de agosto del 2014 donde decía que en la parte técnica se estaban haciendo ajustes del PBOT”.

Dijo que cuando se realizó el Plan Vial en los años 1995-1996, se hizo unos trazos de cómo podía ser el trazo vial, hay dos vías que se colocaron muy cerca y justo hicieron una glorieta la cual son  $\frac{3}{4}$  tras esa respuesta técnica, se habló con Secretaría de Planeación para hacer reformas de conectividad para las calles 26ª y 27 con menos traumatismo para los vecinos y no habría intervenciones con el lote.

Solicitó que en el plan de movilidad o Plan Vial que se tiene contemplado en el PBOT se deje en el mismo, detallado el plan técnico que han expuesto.

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: felicitó a la Corporación COREDUCAR por los reconocimientos adquiridos en las pruebas saber 11, eso es motivo de orgullo, dijo que se deben tomar acciones para tratar ayudarlos, consideró de gran importancia que el municipio adquiriera este lote.

CONCEJAL WILLIAM GÓMEZ PAREJA: mencionó que se necesita una propuesta clara para poder así llegar donde el señor Alcalde, ya que El Carme de Viboral necesita 1,2 o 3 más.

CONCEJAL HERNÁN ÁLZATE: dijo que al señor Alcalde se le deben presentar varias alternativas, sino es posible la venta del lote, presentarle otra alternativa, ya que no se puede oponer al desarrollo urbanístico del Municipio, ni al desarrollo social.

#### 5.1 ESPACIO PARA EL PERSONERO MUNICIPAL, ABOGADO LEONARDO ZULUAGA ARISTIZABAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL AÑO 2015.

Habló sobre el crecimiento del municipio, por lo que al personero que llegue le va a tocar muy duro, ya que son 50.000 habitantes pero como dicen los jugadores vamos se deja hasta el último momento el piel en la cancha.

El plan de acción de la Personería se divide es varios ejes que aglomera todas las funciones, pero se puede definir en una sola, puede parecer muy sencillo pero no lo es, ser personero no es nada fácil, la función principal es la de defensa de los derechos humanos, hay se resumen todas las funciones que se le quieran otorgar al personero”.

Procesos y funciones de la personería:

1. Interés público.
2. Acciones públicas y constitucionales.
3. Derechos humanos.
4. Atención a víctimas.
5. Fuerza pública y los derechos humanos.

6. Los menores, infancia y adolescencia
7. Manejo de conducta oficial.

Manifestó que habrá garantías para todos los candidatos desde la personería Municipal para el proceso electoral.

Mencionó que hay un Plan de Desarrollo que hay que cumplir, manifestó que el tema de contratación es delicado (...) *"otra cosa es que los órganos de control sean grotescos con los concejales, con la personería y el malo es uno; a mí que no me imputen delitos, porque el único que lo puede hacer es la fiscalía general de la nación y si lo hacen me lo deben demostrar y tampoco que me intimiden porque son mis funciones y estas las voy a cumplir así sea lo último que haga; a mí no me van a intimidar con cárcel, con código penal y si vamos a entrar en el discurso del derecho penal entramos en este, yo soy el más interesado en que las investigaciones se vayan hasta las últimas consecuencias pero a mí no me van a intimidar y mucho menos un órgano de control. Respeto a las instituciones, a las personas y si he cometido un delito aquí los espero para que me capturen pero a mí me respetan, igualmente que quede grabado, que quede en el acta; eso es constreñimiento ilegal o es que acaso estamos en un estado totalitario o será que amanecí en Venezuela, en Cuba donde no hay órganos de control, donde nadie puede decir nada; no señores"*.

Referente a las acciones constitucionales mencionó que (...) *es un tema demasiado importante, el cual se segura cumpliendo hasta las últimas consecuencias, porque para esto fue para lo que me eligieron; porque tengo que responderle a un concejo y a una comunidad, pero las instituciones se respetan; o si soy un delincuente que vengan y me capturen ya"* dijo además que *"el tema de los derechos humanos, son múltiples las acciones que se tienen que hacer en defensa de estos derechos, todo el tema que tiene que ver con la fuerza pública, con presuntas irregularidades porque no entienden cuál es la función de un personero, nadie me intimida porque primero prefiero renunciar"*.

Expuso también el tema de las víctimas en el municipio hay más de 1.500 víctimas, es decir son 1.500 usuarios que de entrada hay en la Personería; dio gracias a al Alcalde por la gestión y al enlace de víctimas que han sido fundamentales para la Personería Municipal.

Mencionó que cumplirá con sus funciones hasta el último minuto, hasta el último segundo y cuéstele lo que le cueste (...) *"a mí no me van a limitar con escritos citándome artículos del código penal; mi función como personero la cumpliré cabalmente hasta el último día"*.

#### **INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES:**

CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: le agradó sobre manera escuchar esa posición y es que siempre se debe cumplir con las funciones que son encomendadas y para eso fue elegido, no por miedos, ni amenazas se dejara de actuar.

Reconoció la actitud que asumió el Personero, porque lastimosamente en Colombia así ha sido la justicia con intimidaciones, se alegró al escucharlo y expresó que así es como se debe de proceder.

Con respecto al tema de víctimas comentó que el Personero es un abanderado del tema y se le reconoce tanto acá en el Municipio de El Carmen de Viboral como en el Oriente Antioqueño, es gratificante tener un personero tan diligente, la labor que ha realizando de verdad que deja satisfacción y deja un buen ambiente dentro del municipio.

Preguntó cuáles son las necesidades que se tienen dentro de la personería para, poder cubrirlas y suplirlas, también preguntó si se realizaron los convenios respectivos con la Universidad de Antioquia para los estudiantes; porque así al Personero se le rebajara la carga.

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: felicitó al Personero Municipal por la excelente labor que ha venido desarrollando, manifestó que no se equivocaron al darle el voto de confianza, para que fuera quien defendiera a la comunidad y estuviera en frente de la personería.

Indicó que se ha visto el trabajo que ha realizado por la defensa de los derechos de todos los ciudadanos, además comento que estaba indignado por esa respuesta que llega por segunda vez, de una manera poco profunda y con una investigación que fue hecha muy someramente.

Contó que deja mucho que pensar de quienes están en frente de la instituciones que deben de velar y controlar lo publicó, manifestó sentirse indignado, consideró que no se puede quedar callado ni ocultar la realidad que está viviendo el municipio.

*(...) así digan en este oficio que se tiene que desligar uno de los propósitos personales o de grupos, para mi hay un propósito que es primordial que es general y es la defensa de los intereses ciudadanos, es protección de los recursos públicos que son sagrados y en El Carmen de Viboral no se puede perder un solo peso; porque para eso estamos acá nosotros como concejales para ayudar y preservar esos recursos públicos para que se inviertan de la mejor manera. Usted como personero desde su puesto lo está haciendo muy bien".*

Comentó con respecto a los oficios de la personería dijo (...) "cómo es posible que una investigación donde uno remite 200 oficios le respondan a uno, qué tipo de investigación es esa, como es posible que se venga a hacer un peritaje y ni siquiera se invite a las personas que han puesto las denuncias; no sé qué ente de control tenemos nosotros que escuchan a una sola parte; en el mismo oficio reconoce la Contraloría que no se deslumbra que ha dicha maquinaria se le hubiera realizado mantenimiento mecánico, no nos están dando razón con eso, con lo que nosotros hemos cuestionado aquí con un contrato que existió, que para hacerle mantenimiento".

*(...) "esto será tema para el debate de control político, pero aprovecho que el personero hoy lo menciona y es necesario dejar ese precedente que este tema se aborda hoy en el Concejo Municipal porque también*

*tendrá que ser material probatorio para remitir a los entes de control porque no puede ser que a uno le envíen un oficio con una respuesta tan pobre de una investigación tan importante, donde se están protegiendo recursos públicos, donde el interés es velar por el interés ciudadano y nos terminan amenazando y diciendo que el que haga una denuncia temeraria tiene cárcel y yo también estoy dispuesto a que me investiguen y a responder a la justicia porque estoy seguro que las denuncias que hemos hecho han sido soportadas con argumentos válidos y algún día saldrán los resultados y nos van a decir si ese delito fue realmente consumado y tendrá que pagar y ser responsables los que se están llevando los recursos públicos; la comunidad paga impuestos para que se les retribuyan en inversión social no para que se queden en los bolsillos de unos cuantos, que se proteja la contratación porque ahí debe de haber pocas manos y muchos ojos”.*

VICEPRESIDENTE PRIMERO HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO: felicitó al Personero Municipal, expresó deben hacer control político, que es lo que deben hacer como Concejales, es la función de los Servidores Público, agradeció a Dios y al pueblo que votaron por él, para acompañar los buenos debates de control político, considero siempre dará la cara, agradeció al Personero por el trabajo que ha realizado con las víctimas, reitero que el ser humano será recordado por dos huellas, por la del bien o por la del mal y cada uno escoge por cual quiere ser recordados.

VICEPRESIDENTE SEGUNDO JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ: inició agradeciendo al Personero Municipal por estar en el recinto del Concejo, comentó que cuando se trabaja en el sector público hay que actuar beneficiando a unos y a otros no, pero lo que se debe hacer siempre es cumplir las funciones de tal forma de que se afecte a la menor población posible

Referente al comunicado consideró que ellos reconocen lo que sucede pero no sustentan lo que ellos dicen.

CONCEJAL ALPIDIO LÓPEZ RESTREPO: felicitó al Personero por todo lo que ha realizado y por lo excelente que ha sido el trabajo con la comunidad.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: resaltó la labor que ha realizado el Personero Municipal, por las acciones que le ha ayudado a las víctimas, a las personas menos favorecidas de nuestro municipio.

Comentó que a la Personería le hace falta un norte, el cual les permita estructurarse, que el día de mañana se pueda decir que se van a desarrollar determinados proyectos, considero importante que ya desde la personería se tengan estructurados los planes de acción.

CONCEJAL WILLIAM GÓMEZ PAREJA: felicitó al Personero Municipal, ha sido uno de los mejores personeros que he conocido en El Carmen de Viboral.

CONCEJALA MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: contó que ha hecho un trabajo con altura y respeto, sobre todo con mucha hermandad y humildad, manifestó orgullo por todo lo que ha realizado.

Dio eterna gratitud por todas las personas que usted con su ayuda incansable alivia el alma de tantos que sufren.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES:

Se informó por parte de la secretaria de la Corporación que a la fecha no hubo comunicados radicados.

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

6.1 PROPOSICIONES APROBADAS

En este orden del día no hubo proposiciones aprobadas

6.2 ASUNTOS VARIOS

6.2.1 PRESIDENTA MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO: recordó a los Concejales la socialización de proyecto hídrico el día viernes 20 de febrero a las 1:30 p.m. en el Parque Principal.

7. CIERRE DE LA SESIÓN: agotado el orden del día se cierra la sesión siendo las 09:25 horas, citando para el lunes 23 de febrero a las 20:00 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión, a la presente Acta.

  
MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO  
Presidenta

  
LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS  
Secretaria

Lyda Marcela Gómez Hoyos